

DEPARTAMENTO DE FARMACIA Y TECNOLOGIA
FARMACEUTICA

“LA ASISTENCIA FARMACEUTICA EN EL HOSPITAL DE S. JUAN DE
DIOS DE VELEZ MALAGA”

J. A. Pérez Romero y A. Toro Zayas

RESUMEN

Después de hacer una breve introducción sobre la fundación de este Hospital, pasamos a realizar un estudio sobre el abastecimiento de medicamentos en el mismo, desde una primera etapa en la que se adquirirían los medicamentos en las boticas establecidas en la ciudad, hasta la entrega del Hospital a la Orden de S. Juan de Dios, con algunos datos sobre el gasto en medicamentos en relación con el gasto total del Hospital, así como las enfermedades que en él se curaban.

SUMMARY

After we have done a short introduction about the foundation of this Hospital, we pass to do a study about the provision of medicaments init, from a first stage in which the pharmacies settled down in the town provided of medicaments to the Hospital to the deliver of the Hospital to the religions order of San Juan de Dios, with some documents about the expense in medicaments in order with the total expense of the Hospital, so the illness in that time were cured in the Hospital.

INTRODUCCION

Dentro de la línea general de investigación que estamos realizando para dar a conocer el pasado farmacéutico en Andalucía, la faceta de la farmacia hospitalaria en nuestra región, es una de las más interesantes.

Muchas ciudades andaluzas, aunque no han perdido importancia en la actualidad, la tuvieron en mucho mayor grado en siglos pasados. Tal es el caso de Vélez-Málaga, donde radica el hospital que hoy pretendemos dar a conocer.

El principal problema con el que hemos tropezado para nuestra investigación ha sido la casi total ausencia de documentos en los archivos de Vélez-Málaga, que desgraciadamente fueron en parte destruidos en nuestra última contienda nacional. Pero sabíamos la antigüedad que tenía el actual hospital de Vélez-Málaga y nos propusimos a pesar de esta falta de datos, sacar a la luz pública cómo había sido el acontecer de esta Institución y sobre todo el aspecto de la asistencia farmacéutica en la misma.

FUNDACION DEL HOSPITAL

La ciudad, de origen prehistórico, sufrió las diversas dominaciones que ocurrieron en la península hasta llegar al dominio árabe, bajo el cual adquirió un prestigio considerable. Al ser conquistada por los Reyes Católicos el 17 de abril de 1487, la dotaron de varias iglesias e hicieron un reparto de heredades entre las cuales una estaba destinada para la fundación del Real Hospital de S. Marcos, puesto que no existía ninguno en la ciudad.

Para su mantenimiento se hizo una dotación de 100 fanegas de secano, 12 de regadío, 6 de huerta, más doscientos pies de olivos y cuarenta aranzadas de viña y quince de almendral e higueral (1). Todas estas tierras, que después se convertirían en censos, junto con otros que el Hospital fue adquiriendo por distintos legados llegaban a importar cada año a más de 11.000 reales de vellón, con lo que la institución en principio tenía suficientes caudales para su funcionamiento (2).

En el primer momento las instalaciones hospitalarias se erigieron incorporadas a la iglesia de Sta. Catalina, en el barrio llamado "la villa", pero al necesitar mayor expansión se trasladaron a las afueras junto a la ermita de la Coronada. Del gobierno del Hospital se encargaba la ciudad a través de un Mayordomo que ésta proponía y que el Rey confirmaba, siendo este personaje el encargado de administrar los bienes y rentas del mismo y controlar la asistencia y curación de los enfermos que allí gratuitamente se acogían. De esta forma, este Real Hospital de S. Marcos subsistió alrededor de 180 años, a lo largo de los cuales el único control que sobre él se hacía era una visita de inspección, ordenada por el rey, que se practicaba con una frecuencia generalmente anual (3). De este primer periodo de vida del Hospital pocos son los datos que tenemos sobre el consumo de medicamentos que en el mismo se realizaban, pero por los datos que a continuación mencionaremos se deduce claramente que dentro del hospital no existía establecida botica alguna y que los medicamentos que necesitaban los adquirían en los boticarios establecidos en la ciudad.

El libro que contenía los privilegios que los Reyes Católicos concedieron a este Real Hospital han desaparecido recientemente. Sin embargo, existen documentos anteriores al establecimiento de la Orden de los Hermanos de San Juan de Dios en dicho Hospital, en los cuales se hace una descripción del mismo y de las personas que allí trabajaban, así como los salarios que cada uno cobraba por su trabajo.

En el año 1633 el médico era D. Blas Torcado y cobraba 12.000 maravedís anuales; el cirujano era D. Juan González y sólo cobraba 4.000 maravedís; el Mayordomo era D. Jerónimo Ramírez y percibía 14.960 maravedís por su labor; el capellán, D. Gabriel Pérez de la Parra cobraba 6.000 maravedís al año y el barbero sangrador Miguel Cerralvo recibía 4.000 maravedís de salario anual (4).

Entre todos ellos no aparece la figura del boticario, pero en cambio sí aparece el gasto en medicinas, así como el boticario al que se les compraban que eran D. Martín Bonilla y que por los medicamentos entregados al hospital durante el año 1632 había cobrado 1875 reales, mientras que por los suministrados durante 1633 la suma subiría a 1927 reales, y teniendo en cuenta que cada real equivalía a 34 maravedís (5), la suma anual gastada en medicamentos oscilaba entre los 63.750 y 65.400 maravedís. En el mismo libro de cuentas, unos años más tarde, en 1657, aparece de nuevo el gasto pagado por el consumo de medicinas en el Hospital. En este año el boticario era Don Francisco de Aral y por las medicinas que dio de su botica había cobrado la cantidad de 1.800 reales (6).

En estos años el gasto total del Hospital se había incrementado considerablemente por lo que su actividad estaba cada vez más reducida y la asistencia a los enfermos que allí acudían tenía que ser limitada, "pues por falta de medios no podemos atender a todo aquel que lo solicita" según afirma en el mismo libro de cuentas ya mencionado.

ENTREGA DEL HOSPITAL DE SAN MARCOS A LA ORDEN DE SAN JUAN DE DIOS

Hacia 1680, los hermanos de la Orden de S. Juan de Dios, que ejerciendo la caridad conquistaron el amor y las simpatías del pueblo, se establecieron en Málaga, siendo su Obispo Fray Alfonso de Santo Tomás, natural de Vélez-Málaga, quien acto seguido solicitó de Carlos III permiso para establecer un hospital de dicha orden religiosa en su pueblo natal (7). El rey condecorador de la precaria vida que el Real Hospital de S. Marcos arrastraba, decidió cederlo a los hermanos de esta Orden como así hizo mediante una Cédula Real expedida en Madrid el día 21 de Agosto de 1680 (8).

Esta Real Cédula estaba a su vez dividida en varias, destinadas una al Obispo de Málaga, otra a los Hermanos de S. Juan de Dios y otra para las directrices del Hospital de San Marcos y el Ayuntamiento de Vélez-Málaga.

En la primera comunicaba al obispo de Málaga su decisión de entregar el Hospital a la Orden de S. Juan de Dios para su administración, sin perder el derecho que como Patronazgo Real tenía sobre el Hospital sus bienes y rentas y sin limitar el tiempo que duraría tal donación. Pero comunicaba al obispo que estas rentas y bienes sólo se podrían emplear en beneficio del Hospital y de los enfermos que a él fuesen a curarse, sin que se pudiese distribuir en ninguna otra cosa, ni aún siquiera para que los religiosos edificasen con ellos iglesia, ni reformas y para comprobar este extremo el rey se arrogaba el derecho "siempre que lo juzge necesario", de nombrar un visitador "para que visite el Hospital y reconozca si se cumple con lo que está dispuesto por mí y calidades con que se les entrega el hospital". Todo ello, además de para obtener el consentimiento del obispo iba encaminado a prohibir cualquier

interferencia de las autoridades eclesiásticas en la vida del Hospital y sobre todo en sus rentas que no eran pocas.

En real Cédula dirigida a la ciudad y hospital:

“...es mi voluntad y mando a los ministros y oficiales que hubiere en el Hospital de S. Marcos de dicha ciudad de Vélez, den y entreguen luego a la dicha religión de S. Juan de Dios dicho hospital y todos sus bienes y rentas y demás cosas a él anejas y pertenecientes y que por cualquier manera lo administren y gobiernen con las calidades y condiciones aquí requeridas, que yo lo tengo así por bien como patrón que soy de dicho hospital”.

Finalmente la tercera Real Cédula dirigida a la Orden de S. Juan de Dios:

“... obligándose dicha religión a guardar las calidades y condiciones establecidas, conforme y en virtud de la bula de la Santidad de Urbano VIII, que en mandarlo así ejercería mi católica piedad con los pobres y les daría a merecer el patrocinio de este glorioso patriarca. Habiéndose visto en mi constitución de la Cámara, juntamente con lo que sobre lo referido de mi orden informó el reverendo padre obispo de Málaga, el Conde de Cifuentes, capitán general de las costas de Andalucía, la ciudad de Vélez y el Mayordomo del Hospital Real de S. Marcos de esta ciudad, y conmigo consultando, he tenido por bien, en lo que la ciudad me suplica conceder -como por esta lo hago- a la religión de S. Juan de Dios la administración del Hospital Real de S. Marcos de la ciudad de Vélez-Málaga y de sus bienes y rentas para que corra por su cuenta y gobiernen los religiosos que asistieren a él todo el tiempo que fuere mi voluntad”.

El padre prior Fray Juan Bautista de la Torre tomó posesión del hospital y acomodó a los ocho religiosos que componían su claustro, con un religioso sacerdote para administrar los Santos Sacramentos (9), con el visto bueno del obispo de Málaga.

“...Se entrega en la ciudad de Vélez, a 23 días del mes de octubre de 1680. En testimonio de la verdad: Gerónimo de Rosas, fray Juan Bautista de la Torre, prior y fray Antonio de Sto. Tomás, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, obispo de Málaga. Por cuanto en virtud de las cédulas de su Majestad, hemos mandado que el Hospital de S. Marcos de la ciudad de Vélez se entregue en la religión de San Juan de Dios así como la ermita de Nuestra Sra. de la Coronada, que está contigua a dicho Hospital, para que en ella los Santos Sacramentos de comunión y extremaunción, como lo ha estado hasta aquí, por si en algún caso su Majestad mandase que dichos religiosos salgan y dejen el dicho hospital de S. Marcos, la dicha ermita vuelva a reintegrarse a la dignidad episcopal (10)”.

y con el asentimiento de las autoridades locales de la ciudad.

“... Por Real Cédula firmada por su Majestad y refrendada por D. Iñigo Fernández del Campo, su secretario hace merced y gracia a la dicha religión el que se entregue en administración el Hospital Real de S. Marcos de la ciudad de Vélez-Málaga para que lo administren y gobiernen, cuidando sus bienes y rentas y de la curación de los pobres enfermos que a él concurren, en cumplimiento de la hospitalidad que profesa dicha religión, y para que

tenga efecto y se cumpla con lo contenido en dicha Real Cédula otorgamos que damos todo nuestro poder a fray Juan Bautista de la Torre para que administre y gobierne el dicho Hospital y cobre todas las cantidades de maravedís que le toquen y pertenezcan en cualquier manera de censos, casas, tierras y limosnas que se diesen para el hospital...(11)".

Con motivo de esta donación se planteó un nuevo problema. Las instalaciones del convento ocupaban parte de lo que era una casa de comedias. Los dueños de este teatro no quisieron cederlo y se hicieron unas capitulaciones y escrituras entre los dueños y la comunidad, de forma que los religiosos no tuvieron más remedio que cumplir las condiciones estipuladas y tener el teatro junto a su convento.

Aunque el hospital era pequeño, disponía de las estancias necesarias para el objeto a que se destinaba y como no se creyó oportuno el que mujeres y hombres estuvieran en la misma sala, se habilitaron dos enfermerías separadas, una para hombres y otra para mujeres. La primera contenía 20 camas y la segunda sólo 6, que por el momento resultaron suficientes aunque más adelante veremos como hubo necesidad de ampliar esta camas hasta casi doblar su número (12).

A continuación vamos a relacionar las condiciones bajo las cuales los Hermanos de San Juan de Dios se hacían cargo del Hospital según la cédula de cesión de Carlos III.

La dicha religión ha de curar en el Hospital todas las enfermedades, excepto las bubas, mal de S. Lorenzo, lepra y otros males contagiosos.

Si algún enfermo se contagia y cualquier religiosos quiere cuidarlo, no se le podrá impedir.

Dicha religión ha de recoger a los pobre que fuesen al Hospital para su curación, aunque su enfermedad sea incurable. En este caso se han de tener en el Hospital hasta que mueran.

Los pobres que sean forasteros, cuando se han curado, se les ha de dar su tránsito hasta fuera de la jurisdicción a costa de dicho Hospital.

Los enfermos que mueran en el Hospital y trajesen ropa de cualquier género, esta se ha de vender, y la tercera parte de su valor se le ha de dar en misas por el capellán del hospital. Cuando traían dinero, parte se daba a la Iglesia de Santa María.

Es costumbre recoger los diezmos de trigo y cebada que están conjuntos a dicho Hospital, sin que ningún interesado pueda recogerlos sino es con particular consentimiento de la religión.

Cuando un enfermo muere, se le debe enterrar en el Campo Santo por la parte de adentro del convento, y sin que sean vistos.

Existen tres balcones en su fachada: uno para su asistencia, otro al lado derecho para el capitán general y el otro para el corregidor y su familia. Estos han de quedar reservados para esta dicha ciudad y personas referidas, pues desde que se fundó la casa de comedias ha sido costumbre el tenerlos a su costa.

Si acaso se mudara la casa de comedias a otra parte, ha de tener la obligación de dicha religión de poner los dichos balcones en la parte más decente que se señale.

Todas las deudas que el Real Hospital debiera hasta hoy y empeños de los camarines, se ha de pagar de la hacienda y no han de poder declinar jurisdicción.

Que si cualquier persona llamase a los religiosos para que lleven el cuerpo de un difunto, acompañen y lleven a éste dejando reservado a la voluntad del que llamase

para que les pueda dar lo que quiera como limosna para que se convierta en utilidad de los pobres.

Con licencia del ilustrísimo señor obispo de Málaga asisten los hermanos de S. Juan de Dios a la escuela en la Iglesia de Nuestra Sra. de la Coronada, y consiente que continúen con calidad pero que los ejercicios no alcancen a la noche, por no faltar a los suyos y si tienen que administrar los santos sacramentos lo puedan hacer sin embarazo alguno.

Siempre ha de estar Nuestra Sra. en el Altar Mayor, sin que se pueda mudar y por cuanto de presente no hay disposición, así continuará aunque haya ejercicios y festividades.

Si por cualquier accidente o causa los Hermanos de S. Juan de Dios dejaran dicho Hospital, la iglesia de Nuestra Señora de la Coronada ha de quedar y quedará reintegrada a la dignidad episcopal, y los ministros serán propuestos por esta ciudad.

Todas estas condiciones deberían ser aprobadas por el reverendo padre general de la Orden.

EL HOSPITAL EN EL SIGLO XVIII

Ya hemos visto los problemas que tenían las instalaciones del Hospital por lo que a principios del siglo XVIII los hermanos de San Juan de Dios, recaudaron fondos y ayudados por diversas personalidades entre los que tuvo un papel principal el Obispo de Málaga D. Diego González Toro-Villalobos, lograron elevar un nuevo edificio finalizado en el año 1730 con más amplitud que el anterior y con doble número de camas, al mismo tiempo que las dependencias destinadas a la Orden eran asimismo ampliadas.

Gracias a la caridad y amor con que los hermanos cuidaban y acogían a los pobres enfermos, el número de éstos que acudían al hospital no era inferior a doscientos mensuales, contando para ello solamente con lo que sus rentas le producían y las limosnas que la población les entregaba (13).

En las nuevas instalaciones no había todavía una botica propiamente dicha en el interior del convento-hospital, aunque el Bulario de la Orden de San Juan de Dios editado en 1757 (14), autorizaba que en sus conventos y hospitales se pudiese instalar una botica, con la condición de ser inspeccionada anualmente.

En el libro de diversos inventarios del Hospital de San Juan de Dios (15) se habla de la existencia de un armario con su celosía y llave que servía de botica. Esta referencia se hizo en el año de 1710.

En esta botica había:

- Dos docenas de redomas chicas y grandes.
- Diferentes botes.
- Una espátula de hierro.
- Una cazoleta de cobre.
- Unas trebedecicas pequeñas.
- Un mortero de piedra con su mano de madera, para emplastos.
- Un almiréz de metal de botica.
- Un Santo Cristo pequeño de plomo que sirve de ayuda a bien morir”.

Cerca de esta botica siempre había dos enfermeros.

En la celda prioral existía además un botiquín que encerraba lo siguiente:

-Géneros de botica.

-Purgantes.

-Diferentes especies medicinales.

-Otros 16 botes que encerraban otros “simples” y “compuestos” y también los “cuatro unguetos minerales, más diez botecillos de vidrio con emplastería para la enfermería”.

Son los únicos datos que hemos logrado encontrar sobre la presencia de los medicamentos en el Hospital, ya que los libros de cuentas de este siglo se han perdido y no podemos saber la procedencia exacta de estas medicinas, ni tampoco si existía un hermano especialmente dedicado a ello, aunque por el número de camas y la cantidad de enfermos que allí se curaban es lógico pensar que el consumo de medicamentos podía ser bastante elevado.

EL HOSPITAL EN EL SIGLO XIX

Nuevamente es a principios del siglo XIX, cuando a causa de los desperfectos ocasionados por las continuas revueltas, fundamentalmente por motivos políticos, así como los daños producidos en el periodo de la Guerra de la Independencia, las instalaciones hospitalarias sufrieron graves daños y requerían ser otra vez restauradas. De la dirección de la restauración se encargó D. Francisco J. Portales que también era hermano de la Orden de S. Juan de Dios. Contó para ello además con la cooperación del Ayuntamiento y se hicieron obras de consideración.

Para la recaudación de los fondos necesarios para dichas obras, además de las rentas propias del dicho Hospital antes mencionadas, se formaron las juntas de beneficencia, de las que formaban parte las personas más respetables y acomodadas de la ciudad. Una vez agotadas las rentas del hospital y apurados por consiguiente todos los recursos propios es cuando la Junta de Beneficencia, con el alcalde a la cabeza, hacía una póstula en los días más señalados. Habitualmente se solía recoger de limosna más de lo que necesitaba para el sostenimiento del hospital hasta la entrada de las nuevas recetas (16).

ENFERMEDADES CURADAS EN EL HOSPITAL

Respecto a las enfermedades curadas en el Hospital se sabe que las enfermedades más constantes en la ciudad por aquellos años eran las catarrales, debido quizás a un descuido en el abrigo, pues la mayoría de los días del año la ciudad goza de una apacible y agradable temperatura.

Sin embargo, en primavera y verano eran frecuentes las fiebres intermitentes, que a veces casi podrían llamarse epidémicas.

En general estas fiebres eran benignas y cedían fácilmente cuando se aplicaba el sulfato de quinina. También se utilizaban mucho el almizcle y el alcanfor, y tanto el primero como los segundos se utilizaban a dosis muy altas.

Se pensaba que la causa productora de estas afecciones eran unos pozancos de aguas escasas y cenagosas, donde sustancias animales y vegetales entraban conti-

nuamente en descomposición. Estos pozancos servían para extraer barro a los tejeros, y estaban rodeando muy cerca a la población. En este mismo sentido también pudo influir el río, ya que en sus riberas, pasados los aluviones quedaban sustancias corruptibles que eran nocivas para la salud pública.

Por otro lado, las fiebres tifoideas eran una constante en la ciudad en los inviernos lluviosos y siempre se desarrollaba de forma epidémica (17). Estas enfermedades se curaban en el Hospital, pues eran muy frecuentes en la ciudad.

Una información más completa y detallada figura en los libros de enfermería del Hospital. En éstos se puede ver las enfermedades con que entraban a curarse los pobres enfermos, tanto hombres como mujeres, y más tarde también militares (18).

La mayoría de estas enfermedades son:

- | | |
|---------------------------------|-----------------------------|
| -Tabardillo | -Erisipela |
| -Apostemas | -Rijas |
| -Anginas | -Llagas en distintas partes |
| -Tercianas | -Heridas |
| -Cuartanas | -Tisis |
| -Asma | -Sarna |
| -Visiones | -Catarros |
| -Pujos | -Hemorragias |
| -Enfermedades venéreas | -Tumores |
| -Enfermedades incurables | -Viruelas |
| -Escorbuto | -Hernias |
| -Diarreas | -Tofos |
| -Gangrena | -Ictericia |
| -Carbunco | -Ancianidad |
| -Dolores reumáticos del costado | |

EL GASTO EN MEDICAMENTOS

Anualmente un padre visitador acudía al Hospital para girar una visita de inspección en la que entraba todo, desde la situación de las instalaciones, pasando por la asistencia a los enfermos en todo su detalle, hasta el gasto ocasionado siempre relacionándolo desde la visita anterior.

De cada visita se elaboraba un informe que permanecía en el Hospital para su comprobación en la visita siguiente. Muchos de estos informes se han perdido y con los que quedaban se han hecho dos libros (19) de los cuales hemos sacado la información que a continuación ofrecemos.

El 18 de Junio de 1773 acudió el Padre Visitador Provincial Fray Francisco del Castillo y Medina, anotando que desde la visita anterior, se habían recibido internos en el hospital 313 pobres enfermos, sin contar los que no habían sido encamados, de los cuales habían fallecido 59. El número de camas era de 38 y "existían suficientes medicinas y todo lo necesario para el cuidado de estos enfermos". Respecto al personal sanitario sólo hace mención de un médico y un cirujano, sin especificar sus nombres y en lo relativo a gastos, el total gastado por el hospital ascendía a 463.394

reales contando los pleitos, vestuario, misas, medicinas, médico y cirujano. Después especifica que sólo en botica se había gastado 51.805 maravedís.

En la visita efectuada al 11 de Abril de 1776, por el Padre Visitador Fray Ignacio Sánchez, el número de camas continuaba siendo de 38 y en cuanto al personal sanitario además del médico y cirujano incluyen también a un sangrador que solía ser un barbero. Los gastos generales del hospital sumaron 421.911 reales mientras que el gasto específico en botica fue de 120.496 maravedís.

El 3 de Septiembre de 1780, el Padre Visitador Fray Juan de Dios Labor reconoció el hospital con las mismas camas y personal sanitario pero con un considerable aumento del número de enfermos que había sido de 609 de los cuales habían fallecido 87. El gasto general no estaba demasiado aumentado, pues era 492.432 reales mientras que si había subido mucho lo gastado en medicamentos que suponía 34.000 reales de vellón (1.156.000 maravedís).

La siguiente visita localizada se hizo el 3 de Mayo de 1784 por el padre Fray Francisco Liminiana. El número de camas disponibles había sido reducido a 24; el personal sanitario era el mismo, en cambio el gasto general se había elevado a 767.412 reales. Lo referente a la botica aclara perfectamente la no existencia de botica en el interior del Hospital: "Se pagan al boticario la cantidad de 197.880 marevedís por medicinas dadas al Hospital".

Al año siguiente, el 21 de Abril de 1785, el Visitador Fray José Verdejo, comprobó el número de camas que fueron 25, pero habían introducido además del médico, cirujano y barbero a una enfermera religiosa que cuidaba a las mujeres enfermas, y a otro enfermero religioso para el cuidado de los hombres. Desde la visita anterior habían entrado 306 pobres enfermos de los que fallecieron 75. El gasto en obras, pleitos, botica, vestuario, médico, cirujano y barbero era de 872.918 reales mientras que el de botica fue sólo de 112.206 maravedís.

La siguiente visita se hizo pasado un año, el 27 de Abril de 1786 por Fray Francisco Liminiana. Según los libros de enfermería citados, todo continuaba igual en cuanto a personal, pero la novedad era la asistencia a militares enfermos anotando a cada uno por separado. Entraron 239 hombres de los que fallecieron 51; de las 78 mujeres ingresados murieron 21 y de los 233 militares sólo habían fallecido 10. El gasto general fue sólo de 249.996 reales y el gasto de manutención de pobres y tropa de 973.392 reales. En asientos de medicinas, según la anotación que existe, se gastaron 140.726 reales de vellón.

Otras de las visitas realizada fue el 30 de Junio de 1788, por Fray José Bautista de la Chica y a partir de ésta las anotaciones existentes son escasas, sin embargo consta el gasto total del Hospital que fue de 858.269 reales y lo pagado al boticario por las medicinas servidas que ascendió a la cantidad de 159.722 reales de vellón.

El 11 de Marzo de 1802 el Padre Visitador Fray Agustín Pérez Valladolid reconoció el gasto total de 407.767 reales y los asientos de medicinas que sumaban 577.149 maravedís.

La última de las visitas consignadas se realizó el 18 de Enero de 1817 por Fray Miguel Fernández elevándose los gastos generales en 902.047 reales y mencionando el nombre del boticario abastecedor: "Se pagan al boticario D. Miguel Herrera 2.938 reales por medicinas dadas de su botica".

FUENTES DOCUMENTALES

- (1) MORENO RODRIGUEZ, A: "Reseña histórico-geográfica de Vélez-Málaga y su partido". Málaga 1865, pág.55.
- (2) ARCHIVO HISTORICO AYUNTAMIENTO DE VELEZ-MALAGA (A.H.A.V.M.) Real Cédula. Signatura III-2-1º, pág. 2.
- (3) Ob. cit. (1), pág. 57.
- (4) A.H.A.V.M. Libro de Cuentas del Hospital. Sig. III-10-3º, pág. 39
- (5) DICCIONARIO DE AUTORIDADES. Real Academia Española. Madrid 1969. Vol. III, pág. 502.
- (6) Ibidem (4), pág. 162.
- (7) Ob. cit. (1), pág. 60.
- (8) A.H.A.V.M. Real Cédula Carlos II. Sig. III-2-2º.
- (9) Ob. cit. (1), pág. 61.
- (10) A.H.A.V.M. Requerimiento. Sig. III-2-2º.
- (11) A.H.A.V.M. Poder. Sig. III-2-2º.
- (12) Ob. cit. (1), pág. 62.
- (13) A.H.A.V.M. Informe. Sig. III-2-2º.
- (14) A.H.A.V.M. Bulario de la Orden de San Juan de Dios. Sig. III-7-1.
- (15) A.H.A.V.M. Inventarios diversos del Hospital de S. Juan de Dios. Sig. III-15-1.
- (16) A.H.A.V.M. Informe de la Junta de Beneficiencia. Sig. III-18-1.
- (17) Ob. cit. (1), pág. 63-64.
- (18) A.H.A.V.M. Libros de enfermería del Hospital. Sig. III-21-2º.
- (19) A.H.A.V.M. Libros de Visita. Sig. III-12-1 y sig. III-14-2.